

Guatemala 1990: elecciones generales durante la transición política

HÉCTOR ROSADA-GRANADOS *

1. EL TRASFONDO ESTRUCTURAL DE UN PROCESO ELECTORAL

LOS PROCESOS electorales que se han efectuado en Guatemala a partir de 1954, han expresado la necesidad de la estructura de poder de legitimar su dominación de clase, como reacción ante la presión de sus contradicciones internas y en la búsqueda de formas de conciliación de sus intereses contradictorios.

Mediante la realización de las llamadas consultas populares, renuevan su dominación, aplicando el recurso demagógico de ampliar el espacio de participación y permitir la práctica electoral de las clases subalternas.

Este movimiento, superficial en la estructura social, casi no ha afectado el orden interno de la estructura de poder; más bien ha permitido periódicos reacomodos de las mismas fuerzas sociales y garantizado la estabilidad del sistema, al facultar la liberación de energía social que de otro modo podría haberse expresado violentamente en su contra.

El juego electoral ha propiciado el enfrentamiento entre partidos; portadores de distintos matices de los intereses dominantes, que buscan el recambio o la continuidad en las opciones de gobierno, abonan en beneficio de aquellos sectores de poder que poseen viabilidad financiera y organizativa para sostener una contienda electoral y dirigir sus esfuerzos de convencimiento hacia las bases sociales ajenas al poder político, que por siglos han estado desorganizadas, inmovilizadas e ideológicamente confundidas.

Mediante diversas prácticas electorales se ha pretendido construir una sociedad democrática, cuando en realidad el espacio de participación y las probabilidades de su inserción en el campo de las decisiones democráticas se han visto negadas por las acciones represivas del Estado y de sus organismos clandestinos, aunadas al bloqueo sistemático y dogmático hacia cualquier opción de cambio que busque la vigencia de un orden justo, popular y equilibrado.

* Guatemalteco, politólogo especializado en sociología política, antropólogo y sociólogo. Maestro en Docencia Universitaria. Director del Instituto de Investigación y Autoformación Política (INIAF).

Ya lo hemos dicho con anterioridad, para contrarrestar esta acción de dominación estructural es indispensable efectuar esfuerzos de investigación y denuncia, a fin de que los sectores mayoritarios de la sociedad guatemalteca logren interiorizar sus verdaderos intereses de clase y se tornen en constructores de su propia historia.¹

2. EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El movimiento antidictatorial del 20 de octubre de 1944 y sus diez años posteriores (1944-1954), constituyen el hecho de mayor relevancia en la historia política contemporánea de Guatemala. Durante este período se pretendió revertir el ordenamiento oligarco-terrateniente, generando espacios políticos que permitieran el desarrollo capitalista del país por la vía de la modernización de sus estructuras y mediante el estímulo a la organización popular, buscando sentar las bases para la transformación de la sociedad guatemalteca, por medio de un proyecto revolucionario estimulado desde abajo. Se intentó la construcción de una nueva hegemonía a partir de una amplia coalición de agrupamientos sociales; se inició la expansión de prácticas democráticas como el cese de la represión estatal, la vigencia de las libertades políticas y de la expresión del pluralismo ideológico, facultándose así un amplio proceso de participación popular organizada en partidos; y se creó y respetó la autonomía universitaria.

Entre 1944 y 1954, los partidos políticos actuaron como organizaciones de masas que canalizaron con eficacia las presiones sociales, cumpliendo con su papel de intermediación entre el gobierno y amplios sectores sociales. Por vez primera en la historia del país, el descontento popular logró un canal de expresión en la estructura partidaria. Amplios sectores de la población recibieron educación cívica y política, experimentándose el nacimiento de una nueva generación política y de un liderazgo colectivo, por encima del tradicional liderazgo individual. Emergió una sólida alianza de clases que incluía a representantes de la nueva burguesía revolucionaria, a sectores socialdemócratas y a cuadros del Partido Guatemalteco del Trabajo (Partido Comunista), que se articuló en un programa de acción política multipartidario.

Este intento de construcción y consolidación de apoyos a la organización social, generó muy pronto contradicciones con el bloque dominante, heredero de los intereses de los terratenientes, antiguos aliados durante el momento de la efervescencia antidictatorial.

Algunas de las acciones emprendidas durante la segunda etapa de este proyecto (1951-1954), que pretendían su profundización nacionalista, anti-

¹ Rosada-Granados, Héctor, *Guatemala 1984: elecciones para Asamblea Nacional Constituyente*, Cuadernos de Capel, núm. 2, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, EDUCA, Costa Rica, 1985.

feudal y antiimperialista, estimularon la emergencia de un movimiento de oposición anticomunista, como respuesta orgánica ante su negación a compartir el espacio del Estado con las nuevas fuerzas políticas.²

A esta conjura se unieron poderosos intereses transnacionales e importantes mandos militares, descontentos con la radicalización ideológica del proyecto de la revolución y con el proceso de politización interna, que en ese entonces experimentaba el ejército, producto de la competencia por el recambio de mando en el Consejo Superior de la Defensa.

A partir del texto constitucional de 1945, principió la reorganización del instituto armado y se gestó su autonomía relativa respecto a la acción directa del presidente de la república, en un intento por evitar la instrumentalización de las fuerzas armadas, y por entronizar nuevos regímenes autoritarios.

El artículo 165 de la Constitución de 1945 estableció la creación del Consejo Superior de la Defensa Nacional y la Jefatura de las Fuerzas Armadas, generando una relación de interdependencia entre ambos organismos, que a la postre repercutió provocando graves conflictos internos y anulando virtualmente la potestad de injerencia del organismo ejecutivo respecto al fuero militar. La Jefatura de las Fuerzas Armadas, al margen del veto presidencial, tenía el derecho de nombrar a todos los miembros del ejército y la obligación de garantizar "el imperio de la democracia, la defensa de las leyes debidamente emitidas y de las instituciones sociales y políticas del país".³ Esta autonomía militar ubicó al jefe del ejecutivo al margen de toda decisión de carácter militar y estableció una instancia política de competencia respecto a la jurisdicción del presidente de la república. Virtualmente se había gestado el hecho histórico que posteriormente definiría los contornos del futuro desborde militar y llegaba el momento de profundizar el carácter nacionalista y populista del nuevo proyecto político revolucionario.

En este sentido, es válido afirmar que la renuncia del presidente Jacobo Arbenz Guzmán (27 de junio de 1954), se debió a que importantes sectores del ejército le retiraron su apoyo, negándose a combatir a las fuerzas invasoras del territorio nacional.⁴

No cabe duda que los rencores acumulados como producto del asesinato del Jefe de las Fuerzas Armadas perpetrado el 18 de julio de 1949, en

² Expropiación de parte del patrimonio agrario ocioso de la United Fruit Company (UFCO), como efecto de la aplicación de la Ley de la Reforma Agraria. Proyecto de organización y movilización campesina para los efectos de la generación de un mercado interno. Proyectos de inversión pública para contrarrestar la presencia de las transnacionales ferroviaria (IRCA) y eléctrica (B&Sh. Co.).

³ Cruz Salazar, José Luis, *Guatemala: análisis estructural de la realidad política*, Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), Guatemala, 1984, núm. 1-2, pp. 7 y 8.

⁴ Gordon R., Sara, "Guatemala y El Salvador: dos regímenes de exclusión", en revista *Polémica*, núm. 10, segunda época, FLACSO, Costa Rica, enero-abril de 1990.

circunstancias aún no esclarecidas, expresaron, en ese entonces, la división interna del en otro momento denominado "ejército de la revolución".

Así concluyó la primera expresión del proyecto revolucionario y, con ella, los "diez años de primavera en el país de la eterna tiranía". A partir de esta fecha, abortaron los espacios abiertos a una experiencia democrática, cerrándose toda posibilidad de participación popular autónoma y re-vertiéndose las incipientes estructuras de organización sindical, campesina y partidaria. Los regímenes subsecuentes hicieron del anticomunismo su principal soporte ideológico y, aunque en los principios constitucionales se consigné el derecho a la libre organización y participación política, con la sola excepción del Partido Comunista y reorganizaciones similares, en la práctica se combatió a cualquier reivindicación popular o intento de reforma al sistema, al extremo de haberse llegado a momentos de auténtica política de terror indiscriminado.

El cierre progresivo de los espacios de organización, expresión y participación, obligaron a que diversos sectores de vanguardia popular desplegaran estrategias de acción política clandestina, radicalizándose a partir de 1962 en movimientos insurgentes. Esta respuesta popular obligada generó y justificó en los mandos militares, la vigencia de un proyecto contrainsurgente y el inicio de un proceso de conversión del ejército en fuerza política, vinculándolo más estrechamente con los intereses de las clases dominantes y, aumentado progresivamente su autonomía relativa respecto al bloque en el poder.

La presencia dominante de intereses transnacionales en el interior del bloque en el poder y su efecto directo en el pobre desarrollo de una burguesía nacionalista, determinó el surgimiento de una serie de contradicciones secundario dentro de este bloque, expresadas en la imposibilidad de definir alianzas de gobierno firmes y estables. Es por ello que durante los nueve años posteriores al período revolucionario (1954-1963), se registró el asesinato de un presidente, el nombramiento de dos presidentes interinos, la integración de cinco juntas de gobierno, la anulación y repetición posterior de una elección presidencial y la deposición de un presidente mediante el mecanismo del golpe de Estado (véase el cuadro 4).

Los 19 años que mediaron entre los golpes de Estado del 31 de marzo de 1963 y el 23 de marzo de 1982, determinaron el período de consolidación e institucionalización del ejército como fuerza política y el desarrollo de su presencia hegemónica en el interior del bloque en el poder. Este es el período de la agudización de la crisis estructural guatemalteca, expresada en el agotamiento del modelo de acumulación económica; el desgaste e inoperancia de las instancias de mediación partidaria, debido a sus posturas radicalmente conservadoras; la represión de los sectores políticos con visión reformista; la creciente presencia de las organizaciones revolucionarias en la clandestinidad, y la crisis de hegemonía en el interior del bloque en el poder.

La promulgación de la nueva Constitución de la República y de la Ley

Electoral en 1965, modificó las condiciones de participación legal en el espectro político, haciéndose más restringidas y limitadas las posibilidades del desarrollo partidario en el país.⁵ El efecto directo de estas disposiciones y lo reducido del espacio político, hizo que las fuerzas progresistas y reformistas se enmarcaran en acciones desde el exilio o la clandestinidad, y en alianzas electorales con partidos inscritos. Durante la década de los setenta, como efecto de la indiscriminada represión gubernamental, sus dirigentes más relevantes fueron asesinados, dejando un vacío de dirección que no ha sido posible llenar aún. Otro efecto secundario pero de gran importancia, fue el agotamiento de la tradicional representación partidaria de los sectores conservadores, habiendo surgido nuevas opciones de mediación relacionadas con el reacomodo experimentado en el interior del bloque en el poder y con la consolidación y expansión del proyecto contra-insurgente.⁶

El golpe de Estado de marzo de 1963, marcó el inicio de un proceso de injerencia abierta del ejército como fuerza política en la toma de decisiones a nivel nacional, estructurando un nuevo proyecto de dominación contradictorio a sus funciones esenciales.⁷ Este golpe militar recompuso la hegemonía al interior del bloque en el poder, eliminó las posibilidades electorales de una importante fracción de la oposición democrática y redefinió su posición al interior del Estado, al asumir una función específica en el seno de la crisis, lo que a la postre significó el primer paso de un vasto operativo de carácter contrainsurgente.

Durante los tres años del gobierno militar (1963-1966), la estructura social guatemalteca recibió la sacudida de frecuentes asesinatos políticos, detenciones ilegales, amenazas y vastos operativos de control de la población civil, configurando una nueva ola de terror, cualitativamente superior a la sufrida durante los meses posteriores a julio de 1954.

⁵ La Ley Electoral de 1965 establecía un mínimo de 50 000 afiliados como requisito para la formación de un partido político y una serie de limitaciones para la inscripción de partidos que se juzgaran como opositores al régimen, entre ellos, la prohibición a la existencia del Partido Comunista y de partidos de corte totalitario.

En la actualidad, la Ley Electoral y de Partidos Políticos vigente, considera un mínimo de un afiliado por cada 2 000 habitantes, según el último censo, que estén en pleno goce de sus derechos políticos e inscritos en el Registro de Ciudadanos; la mitad de estos afiliados deben saber leer y escribir. Cuantitativamente equivalen a 4 000 afiliados por partido, según el censo de 1981.

Adicionalmente, deben contar con organización partidaria, como mínimo, en 50 municipios y 12 departamentos del país (artículo 19, inciso a, y 49 inciso c).

⁶ Nos referimos al deterioro electoral del Movimiento de Liberación Nacional (MLN), clásico representante de los intereses de la derecha tradicional y al surgimiento del Partido Institucional Democrático (PID), con fuertes nexos con el ejército; la Central Auténtica Nacionalista (CAN), plataforma política del ex-gobernante general Carlos Arana Osorio (1970-1974); del Frente de Unidad Nacional (FUN); y del Partido Nacional Renovador (PNR), exponente del bloque intelectual expulsado del MLN.

⁷ Cruz Salazar, José Luis, *op. cit.*, p. 9.

Por lo que toca a los espacios políticos, se disolvió el Congreso de la República, se suspendió a los partidos políticos, se declaró ilegal la actividad sindical y se amplió la vigencia del Estado de sitio durante veinte meses.

En este contexto, los grupos insurgentes adoptaron estrategias acordes a la escalada militar, incrementándose la actividad guerrillera y la radicalización ideológica de sus más importantes dirigentes. El Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), reconoció en la lucha armada la forma fundamental del enfrentamiento entre clases.

El gobierno civil, electo legítimamente en 1966, se subordinó a la acción militar contrainsurgente; el saldo final de esta etapa (1966-1970) registró un total de casi 10 000 guatemaltecos muertos, producto del enfrentamiento armado de la acción represiva estatal, directa o indirecta.

Las posteriores estrategias preelectorales se orientaron hacia la subordinación civil al mando militar, lo que se evidenció en la postulación mayoritaria de candidaturas militares durante los comicios de 1970, 1974, 1978 y 1982. De esta forma se dio un carácter "legítimo" a los mandatos militares, y se apeló al fraude electoral como recurso para garantizar la continuidad del sistema de dominación (véanse cuadros 4 y 5).

A partir de 1972, la respuesta de los sectores subalternos evidenció un desarrollo cualitativo en sus estrategias de acción, registrándose una creciente movilización popular, que expresaba el nivel de protesta por la situación crítica que vivía la población y por el virtual estado de descomposición interna de la estructura social guatemalteca.

Así, en 1974 se dio cierta ampliación de los espacios de participación como efecto de la necesidad de procurar bases de legitimidad para un gobierno producto de un fraude electoral, facilitando la multiplicación de la expresión social y el desarrollo de la conciencia de clase en los sectores populares.

En los meses que siguieron al terremoto de 1976, se experimentaron frecuentes movilizaciones en todo el país: tomas de centros de trabajo y de estudio, huelgas, desfiles públicos masivos y la construcción de redes de solidaridad que convergieron en las jornadas de protesta de septiembre y octubre de 1978, en contra del aumento en el costo del transporte público.

El nuevo fraude electoral en 1978 planteó una fractura al interior del bloque en el poder, al experimentarse un virtual aislamiento de las clases dominantes respecto a los cuadros políticos ubicados en los aparatos del Estado, profundizando una serie de maniobras fraudulentas y una política de corrupción institucionalizada. El terrorismo de Estado se sistematizó en contra de la dirigencia popular y democrática, lográndose el descenso de la dirigencia sindical y campesina. Este cierre de los espacios a la expresión del descontento popular, influyó en el crecimiento de la base social de los movimientos insurgentes y en el incremento de la actividad subversiva.

La repetición del mecanismo del fraude electoral en las elecciones de 1982, actuó como detonante de la reacción del ejército, por lo que el 23

de marzo de ese año hubo otro golpe de Estado y se formó un nuevo gobierno militar. La situación *de facto* fue propicia para el replanteamiento del proyecto militar contrainsurgente, la reorganización ideológica y estratégica del ejército, y el estímulo a un proceso de retorno a la institucionalidad, lo que significaría compartir responsabilidades con los sectores civiles, dentro de un marco de acción contrarrevolucionario.

Así, la primera etapa de este nuevo gobierno *de facto* (23 de marzo de 1982 a 8 de agosto de 1983) se caracterizó por un enorme operativo contrainsurgente a nivel nacional, represión en contra de la población ubicada en las áreas en conflicto y el desborde militar hacia tareas de administración política, lo que determinó un proceso de controversias y contradicciones entre el nuevo mandatario y algunas de las más importantes fuerzas sociales del país.⁸

Por decisión del alto mando del ejército, el 8 de agosto de 1983 se registró un nuevo golpe de Estado, "conforme a una decisión interna para introducir un relevo en la cúpula del mando, a fin de restaurar la jerarquía, subordinación y disciplina y restablecer la separación entre la Iglesia y Estado".⁹ A partir de ese momento y hasta el 14 de enero de 1986, el gobierno militar continuó la lucha contrainsurgente, fortaleció las patrullas de autodefensa civil, suprimió los tribunales de fuero especial establecidos durante la etapa anterior y se propuso respetar los derechos humanos.

Se calendarizó el retorno al orden institucional; se planteó el respaldo a procesos de cambio gradual y democrático; la revisión a la reciente reforma tributaria, y la instrumentación de fórmulas de entendimiento que evitaran el agravamiento de la crisis, o un eventual enfrentamiento militar en el área centroamericana.¹⁰

El 1 de julio de 1984 se efectuaron las elecciones para integrar la Asamblea Nacional Constituyente, evidenciándose un desborde de participación ciudadana en niveles y magnitudes nunca antes registrados. La promesa del gobierno militar de no interferir en el resultado de los comicios fue cumplida cabalmente y, por primera vez en 14 años, los resultados electorales reflejaron sin alguna duda, la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

Era evidente que se buscaba la generación de condiciones legales e institucionales, para que la elección de la Asamblea Constituyente abriera el espacio político y permitiera su legitimación como paso previo a la etapa

⁸ Rosada-Granados, Héctor, *op. cit.*, pp. 18 a 21. Véase también, "La resurrección de Ríos Montt", en *Revista Crónica* del 28 de abril de 1989, Guatemala, p. 19.

⁹ Rosada-Granados, Héctor, *op. cit.*, p. 21.

En relación a la crisis del modelo autoritario y a la recomposición del régimen político, véanse Padilla Menéndez, Luis Alberto, *et al.*, *La transición política en Guatemala*, Informe de Investigación CSUCA-USAC, inédito, pp. 32, 36 y 60; y a Guerra Borges, Alfredo: "Guatemala 1986/89: Transición a la incertidumbre", en *Revista Polémica*, FLACSO, Costa Rica, núm. 10, segunda época, enero-abril de 1990, p. 4.

¹⁰ Rosada-Granados, Héctor, *op. cit.*, p. 22.

de redacción constitucional, a fin de garantizar el replanteamiento ideológico y jurídico de la estructura de poder. Conforme a tal criterio, estas elecciones pusieron de manifiesto el hecho político más trascendente en el proyecto político militar ya que, ante su incuestionable capacidad para lograr la recomposición de su hegemonía interna, se otorgó al ejército una mayor autonomía relativa respecto al bloque en el poder. Con ello se buscaba establecer un nuevo marco constitucional, que sirviera de base para la transición de un gobierno militar y autoritario, hacia un gobierno civil y representativo, aunque en el fondo la estructura de poder sólo experimentara algunos reacomodos, a nivel de las articulaciones internas de las mismas fuerzas sociales.

A mediados de 1985 se efectuó la convocatoria para elecciones generales, en un ambiente de crecimiento de la crisis a todos sus niveles, con la carencia absoluta de respeto a los derechos humanos, una gran fragilidad del gobierno *de facto* y débiles alianzas partidarias.

El territorio de la república, su población y sus más relevantes actividades productivas, políticas y sociales, estaban subordinadas a la supervisión y control ejercidos por el ejército. Se pensaba que este esquema perpetuaría la dominación militar sobre la actividad civil, aún después del traspaso de mando a las autoridades civiles que resultaron electas legítimamente.

Durante la campaña electoral los partidos contendientes no lograron que sus planteamientos correspondieran a la naturaleza interna de la crisis que experimentaba el guatemalteco. Sin mayores diferencias entre una y otra opción, sus propuestas se caracterizaron por ser ambiguas, abstractas, demagógicas y poco comprensibles para un electorado que requería planteamientos claros y orientación precisa.

Los resultados favorecieron al partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCC) con un 34% de los sufragios totales emitidos; la Unión del Centro Nacional (UCN) obtuvo un 18%; la coalición Partido Democrático de Cooperación Nacional y Partido Revolucionario (PDCN-PR) un 12%; y la coalición conservadora formada por el Movimiento de Liberación Nacional y el Partido Institucional Democrático (MLN-PID) un 11% del total de votos registrados.

Durante la segunda vuelta, el 8 de diciembre de 1985, el triunfo electoral del partido Democracia Cristiana Guatemalteca fue del orden de un 63% de los sufragios totales que se emitieron, evidenciando la aceptación ciudadana en favor de opciones progresistas no tradicionales y su rechazo hacia opciones identificadas con la representación de los intereses conservadores tradicionales.¹¹

En este sentido, compartimos la opinión de que los resultados electorales se explican más como una reacción del electorado en contra de la violen-

¹¹ Rosada-Granados, Héctor, *Guatemala 1985: elecciones generales*, Asociación de Investigación y Estudios Sociales, (ASIES), núm. 4, Guatemala, 1986.

cia, el autoritarismo y la militarización, que por la creencia en que los ganadores podrían alterar el curso de los acontecimientos, aunque se intuía una gran esperanza de que así fuera.¹²

3. ELECCIONES DURANTE LA TRANSICIÓN POLÍTICA

Los acontecimientos posteriores (1986-1990) han agotado la esperanza y desgastado la legitimidad obtenida en las urnas, demostrando que el nuevo gobierno no estaba capacitado para tareas de conducción política y mucho menos para generar condiciones que facilitarían el desarrollo de la transición y su conversión en un verdadero proceso democrático.

No se ha podido superar la profundidad de la crisis, más bien se ha agudizado, deteriorando el nivel de vida de los sectores medios y populares. Las decisiones tomadas han beneficiado el crecimiento económico de los sectores dominantes y, aunque no hemos caído aún en un nuevo esquema autoritario, la cúpula militar ha sido la base fundamental en el mantenimiento del precario e inestable gobierno civil guatemalteco.

Al gobernante le ha preocupado más desplegar costosas campañas publicitarias para tratar de mejorar su imagen, que cumplir con la obligación de enfrentar la crítica realidad que vive el guatemalteco y establecer una dirección política consecuente. La total falta de objetividad al juzgar y evaluar la realidad cotidiana, ha llegado al extremo de tergiversar en sus declaraciones públicas, las ideas que poco tienen que ver con la realidad que viven los sectores medios y populares del país. Las manifestaciones constantes, las huelgas, las críticas en la prensa y las denuncias populares, han sido interpretadas por el gobernante como indicadores de que en el país se vive en un clima de mayor libertad, tranquilidad y certeza.¹³ El descontento popular por el encarecimiento de los bienes y servicios básicos, la protesta sindical por la pérdida de valor en el salario real y el incremento de las acciones insurgentes, contrasta con la retórica del discurso del presidente y con los mensajes de la publicidad oficial, en donde se insiste en que "la democracia avanza".

La acción del gobierno ha sido sumamente deficiente; no ha logrado la concertación con los más relevantes sectores de la sociedad, como lo prometiera durante la campaña electoral; por el contrario, ha manipulado las negociaciones, los compromisos contraídos no se han cumplido y ha utilizado con mucha eficiencia el recurso de dividir para gobernar.

Con base en el argumento de la falta de claridad y certeza en las reglas de la acción gubernamental, los sectores empresariales se han cons-

¹² Cardona, Rokaël, *Las elecciones de 1985 y algunas reflexiones sobre las perspectivas del proceso de democratización del país*, inédito, Guatemala, diciembre de 1985, p. 5.

¹³ Rosada-Granados, Héctor, *Diagnóstico socio-político*, enero-marzo de 1989, Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), inédito, Guatemala, abril de 1989.

tituido en uno de los más importantes opositores a las políticas del actual régimen, oposición que se ha manifestado tanto en el campo de la denuncia —y la crítica abierta, como en la conspiración clandestina de sectores minoritarios de su ala más conservadora, llegando a acciones que casi lograron desestabilizar el proceso institucional.

Los resultados de esta confrontación han incidido negativamente en la maduración de la transición política, amenazando con liquidar la esperanza de lograr un proceso democratizador en el país, ante el enfrentamiento social, la deslegitimación de los espacios de autoridad y la creciente inestabilidad política. No se ha tomado en consideración que el proceso de transición política que se definió a partir de marzo de 1982, se caracteriza por ser un proceso de cambio en el tipo de gobierno, esfuerzo que con el tiempo podría modificar la naturaleza del sistema político. Esta transición ocurre en una coyuntura especial de un proceso de cambio social, que inicia su separación de estructuras autoritarias y se plantea el propósito de la construcción de estructuras democráticas sin alterar las estructuras sociales fundamentales y sin considerar ni estimular la participación de los sectores históricamente excluidos.

Se trata de un proceso de cambio que no plantea ni encara tareas de transformación social y cuyas perspectivas son del todo impredecibles.¹⁴ Un proceso de cambio de formas, pero no de estructuras; una transición política sin objetivos fáciles de captar y de entender.¹⁵

En la actual situación de crisis que afronta el país, es poco probable que se conjunten las voluntades de los sectores dominantes para modificar el régimen de gobierno y profundizar su acción hacia la consolidación de la construcción democrática, sin tener que enfrentar obstáculos estructurales que pudieran provocar el colapso del sistema político.

En el nivel de la democracia formal parece aún haber disponibles espacios, y ante la presencia del próximo evento electoral la esperanza radica en la posibilidad de establecer nuevas formas de correlación política, ensayando otros mecanismos de entendimiento, evitando nuevas rupturas en el tejido social y ampliando el espacio de la decisión política para tratar de enfrentar y resolver el conflicto social.¹⁶

Esta será una prueba más para determinar si realmente los procesos electorales forman parte estructural de una práctica democrática. Existen

¹⁴ Torres-Rivas, Edelberto, cita núm. 30 efectuada por Luis Alberto Padilla Menéndez *et. al.*, *La transición política de Guatemala*, *op. cit.*, p. 35.

¹⁵ Rosada-Granados, Héctor, "Transición política en Guatemala y sus perspectivas", en *Revista Estudios Sociales*, núm. 3, Instituto de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, junio de 1989.

¹⁶ Sara Gordon sostiene que la polarización en Guatemala no llegó a completarse; no tuvo primacía por encima de otros procesos, ni prevaleció sobre la capacidad de reconstitución del régimen contrainsurgente, en gran medida debido a que la diversificación de las formas de relación política confirió al régimen guatemalteco flexibilidad para ensayar nuevos mecanismos políticos sin rupturas severas y sin que el Estado perdiera capacidad ejecutoria, *op. cit.*, p. 23.

muy pocos elementos de juicio como para esperar que el sistema partidario guatemalteco pueda superar su incapacidad histórica de actuar como instancia de intermediación social, abordando aspectos fundamentales y planteando opciones de acción política claras y consecuentes. Es casi imposible esperar que un sistema de partidos que históricamente ha actuado como engranaje electoral,¹⁷ sea capaz de enfrentarse con la tarea de transformar un sistema político oligárquico, transnacionalizado, autoritario, excluyente y formalista, que no precisa para su reproducción de la transformación de los sectores sociales mayoritarios en consumidores ni en ciudadanos.¹⁸

4. EL ESQUEMA ELECTORAL Y SUS TENDENCIAS

El 8 de junio pasado, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó a elecciones para presidente y vicepresidente de la República; 116 diputados titulares y sus suplentes al Congreso de la República; 20 diputados titulares y sus suplentes para el Parlamento Centroamericano y miembros propietarios y suplentes de 300 corporaciones municipales del país, con excepción de 30 que fueron electos por cinco años en los comicios de 1988.¹⁹

Estas elecciones se efectuarán el próximo domingo 11 de noviembre y, si ninguna de las planillas inscritas obtiene la mitad más uno de los sufragios válidos, deberá celebrarse una segunda elección el próximo domingo 6 de enero, en la que participarán sólo los candidatos para la presidencia y vicepresidencia que hayan obtenido el primero y segundo lugar durante la primera elección.

La inscripción en el padrón electoral cerró el 11 de agosto; la fecha límite para la inscripción de comités cívicos que postulan a corporaciones municipales fue el 13 de agosto, y la inscripción de candidatos postulados por partidos políticos y coaliciones de partidos, venció el 12 de septiembre último.

De los aproximados 9.2 millones de habitantes (PT) que posee el país, se cuenta con aproximados 4.4 millones de personas mayores de 18 años, que pueden ser considerados electores potenciales (EP); de ellos, aproximadamente 3.2 millones están registrados como electores inscritos aptos para votar (EI) (véase cuadro 9).

Las elecciones cubrirán los 330 municipios del país mediante la habilitación de 5.6 miles de urnas electorales que controlarán el registro de

¹⁷ Rosada-Granados, Héctor, "El rol de nuestros partidos políticos", en *Revista Crónica* del 3 de noviembre de 1988, Guatemala.

¹⁸ Padilla Menéndez, Luis Alberto, *et. al.*, *La transición política en Guatemala*, *op. cit.*, p. 22.

¹⁹ Decreto 1-90 de El Tribunal Supremo Electoral, del 8 de junio de 1990.

600 ciudadanos en cada una, precisando el esfuerzo de 25 000 personas para ejecutar y fiscalizar las votaciones.

De los 20 partidos políticos que han completado el proceso legal de inscripción, sólo 19 están facultados para participar proponiendo candidatos, ya que el acuerdo de aprobación de uno de ellos (PREG) fue emitido el día de la convocatoria a elecciones y, de conformidad con los artículos 8 y 13 del Reglamento a la Ley Electoral, para participar en este proceso debería haber cumplido con el requisito de inscribir y tener vigentes a los integrantes de sus órganos permanentes, antes de la fecha señalada para el cierre de la inscripción de candidatos.²⁰

Los partidos contendientes en este evento electoral son en su mayoría de reciente creación: 11 de ellos poseen menos de 10 años de vida política; 4 registran menos de 20 años; y únicamente 5 cuentan con más de 25 años, entre los cuales, sólo 2 poseen más de 30 años (véanse cuadros 6 y 7). Al 31 de mayo de 1990, los afiliados a partidos políticos, según registros oficiales, suman 191 000 ciudadanos, lo cual equivale a menos del 5% de la población mayor de 18 años. A esto hay que agregar su fragmentación extrema sin polarización ideológica (véase cuadro 1), que se expresa en la formación de partidos que tramitan su inscripción legal (véase cuadro 2). Ello determinaría la existencia de un sistema con 32 partidos, que expresan tan sólo diversos matices dentro de la misma concepción ideológica, producidos por fracturas internas en los partidos históricos debido a la carencia de prácticas democráticas a su interior; al oportunismo de ciertos sectores que han convertido la actividad partidaria en un *modus vivendi*, y a las recientes prácticas divisionistas estimuladas desde las esferas de gobierno. Sin embargo, la fragmentación partidaria extrema no garantiza la factibilidad de una transición política, fundamentalmente cuando la instancia de intermediación social no interpreta los verdaderos intereses y demandas de las mayorías y se manifiesta ajena a su más aguda problemática.

En todo caso, en un proceso de construcción democrática ¿qué tipo de consenso podemos esperar dentro de un esquema de fragmentación partidaria extrema, que no refleja la percepción global de la comunidad política del país?²¹

La Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, vigente a partir del 14 de enero de 1986, estipula en su artículo 93 inciso b), que procederá a la cancelación de un partido político si en las elecciones generales no hubiese obtenido, por lo menos,

²⁰ Se refiere a los comités ejecutivos, nacional, departamental y municipal, en donde el partido posea organización, según se establece en el artículo 49 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente.

²¹ Rosada-Granados, Héctor, *Partidos, transición y sistema político de Guatemala*, Universidad Americana de Washington, Escuela de Servicio Internacional, Estados Unidos, septiembre de 1988.

un cuatro por ciento de los votos válidos emitidos en las mismas, salvo cuando haya alcanzado representación ante el Congreso de la República.

Conforme a la tendencia demostrada durante los comicios celebrados en 1984 y 1985 (véase cuadro 9), puede estimarse que los sufragios que se emitirán durante la elección del 11 de noviembre próximo, no superarán los 2.3 millones de votantes. Aplicando el porcentaje histórico promedio de un 12% de sufragios emitidos nulos y en blanco, se esperarían un poco más de 2.0 millones de votos válidos en este evento electoral, lo cual determina que para mantener su inscripción correspondiente cada uno de los partidos contendientes debería obtener un mínimo de 81 000 votos válidos, o ganar alguna diputación ante el Congreso de la República. En este sentido, es nuestra opinión que más de la mitad de los partidos inscritos tendrán problemas para superar esta meta. En todo caso, el 11 de noviembre próximo se definirá una saludable depuración del esquema partidario.

Las cifras manejadas con anterioridad corresponden a la hipótesis de la máxima participación esperada. Sin embargo, lo confuso del panorama electoral no permite obtener una visión clara de hacia dónde se orientará en definitiva el curso de los acontecimientos, ni cuál será el comportamiento del voto de los sectores que, hasta este momento, se han manifestado indecisos.

El inicio prematuro de la campaña electoral en agosto de 1989, como efecto de la celebración de elecciones primarias en el partido de gobierno; la temprana postulación de un ex-canciller de la República y su posterior declinación por conflictos internos en uno de los partidos que le apoyaban, y las postulaciones y declinaciones de otros dos candidatos más, han contribuido a impregnar el ambiente electoral de una atmósfera de incertidumbre e indefinición.²²

Dos de las candidaturas propuestas podrían no participar si se les aplica prohibición constitucional; otra podría ser inelejible si el presidente de la República abandona la región centroamericana, y una última experimenta serios problemas internos, que ponen en peligro la viabilidad de su inscripción en el Registro de Ciudadanos. Éste denegó la solicitud de inscripción de uno de los candidatos postulados en virtud de la prohibición expresa en el artículo 186, inciso a), de la Constitución Política de la República, que lo descalifica por haber desempeñado ese alto cargo entre marzo de 1982 y agosto de 1983, luego de un golpe de Estado.²³ El

²² Se trata de los casos del ex-canciller Fernando Andrade Díaz-Durán, propuesto por la coalición PR-PNR-PDCN; del general Mario López Fuentes, primer candidato postulado por el MLN, y de Manuel Ayau, segundo candidato postulado por el MLN en coalición con el PD.

²³ El artículo 186 de la Constitución Política de la República de Guatemala, contiene las prohibiciones para optar a los cargos de presidente y vicepresidente de la república.

En el caso del general Efraín Ríos Montt, se le ha aplicado el inciso a), de este

candidato afectado presentó recursos de nulidad y revisión ante el Tribunal Supremo Electoral, que fueron declarados sin lugar, manteniendo en vigencia la resolución del Registro de Ciudadanos, por existir claros impedimentos de orden constitucional para su participación. En un intento por eliminar las bases de la argumentación en su contra, recientemente se acogió a la amnistía decretada por el Congreso de la República, según Decreto 32-88, aplicable a los delitos políticos y conexos, e interpuso recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia, en donde le fue concedido amparo provisional, ordenándose a pocas horas del cierre del plazo respectivo se procediera a su inscripción, lo cual generó un ambiente de inconformidad en las autoridades electorales. Si la Corte Suprema de Justicia confirma la decisión de no permitir su participación como candidato, su último recurso será ante la Corte de Constitucionalidad, en donde ya se emitió opinión en su contra. En recientes declaraciones, el presidente de la Corte Suprema de Justicia afirmó que este trámite podría concluir hasta mediados del mes de octubre próximo, lo cual provocará serios disturbios al proceso electoral.²⁴

La actitud de este candidato se ha convertido en otro elemento perturbador, ya que ha declarado que está seguro de ganar las elecciones y que está dispuesto a apelar a las fuerzas en el caso de no ser reconocida su inscripción.

El carácter tan especial que reviste esta controversia ha contribuido a que este caso ocupe el mayor espacio en la prensa local, debatiéndose si debe autorizarse su inscripción o no, en lugar de discutir el fondo de su programa de gobierno.

En el ambiente político actual, es claro que aún faltan movimientos importantes en el esquema electoral; se especula que la abstención será considerable debido a la confusión reinante y a que muchos de los sectores populares se sienten molestos al no ver reflejados sus intereses en un esquema político orientado hacia la defensa y reproducción de intereses conservadores.

Un rápido análisis de las posiciones ocupadas por las opciones electorales (cuadro 12), nos permite comprender el fondo de esta preocupación. El espectro electoral es de una clara orientación conservadora y, aunque algunas de las opciones se ubiquen en el segmento progresista, es casi indudable que su actuación, en caso de resultar electos, sería en favor de los intereses conservadores, tal como lo demuestran los procesos anteriores.

artículo. por haber sido jefe de la junta militar integrada después del golpe de Estado del 23 de marzo de 1982, que alteró el orden constitucional vigente desde 1965; posteriormente desempeñó el cargo de presidente de la República por nombramiento, durante el período junio de 1982 a agosto de 1983.

²⁴ A finales de 1989 la Corte de Constitucionalidad emitió opinión al respecto, al evacuar consulta que le hiciera el Congreso de la república, en el sentido de que el candidato propuesto es inelegible según lo estipula la Constitución.

Debemos reconocer que, ni electoralmente, ni en el proyecto orgánico, existen opciones políticas para los sectores mayoritarios de la población. Este vacío de alternativas y espacios políticos aumenta la incertidumbre, aunque como estrategia electoral se haya planteado un espacio de convergencia popular y democrática, dentro del alero de la plataforma electoral del partido de gobierno, como “única posibilidad para no retroceder hacia la intolerancia y el autoritarismo del pasado”.²⁵ Así, es probable que esta alianza estratégica pudiera llegar a representar una opción para amplios sectores populares y democráticos del país; es posible incluso visualizarla como el inicio del proceso de recuperación del espacio perdido en 1954, mediante la redefinición del papel de “la izquierda” y el reforzamiento de su presencia en los más altos niveles de la decisión política. También es posible pensarla como una maniobra del partido de gobierno, que busca obtener un apoyo en los sectores populares, preocupado por su desfavorable posición ante el electorado, según lo manifiestan las encuestas de opinión.

Podría también tratarse de una estrategia para aprovechar la evidente debilidad de las opciones partidarias reformistas, mediante la utilización de un discurso populista “de izquierda”, que se fortalece con las últimas acciones gubernamentales en beneficio de estos sectores sociales, ubicándolo a distancia de las otras opciones electorales de corte conservador, que ante la imagen popular representan a “la derecha tradicional” y a sus nuevas expresiones modernizantes.²⁶

No es fácil creer en las buenas intenciones de un partido, que durante la campaña electoral de 1985 se planteó como defensor de los sectores populares y que, una vez en el gobierno, asumió decisiones que deterioraron su nivel de vida y favorecieron a los agroexportadores y financieros.

Por su parte, la llamada opción “del centro” (UCN) también ha incurrido en el espacio de los sectores populares, por medio de un acuerdo electoral con una de las centrales sindicales más importantes del país, y un programa de gobierno encaminado a mejorar las condiciones de vida de la población y a respetar todos sus derechos y libertades.²⁷ Poco después de la suscripción del acuerdo, la Unión del Centro Nacional (UCN) estableció negociaciones con sectores neoliberales, a partir de las cuales, el más conocido exponente de esta corriente ideológica fue escogido como candidato a vicepresidente por este partido, además de haber establecido

²⁵ *Democracia real para Guatemala, una necesidad histórica*, en Siglo Veintiuno, 27 de julio de 1990, Guatemala, p. 38.

²⁶ Nos referimos a la aprobación de un nuevo salario mínimo en el campo (10 quetzales diarios), que ha provocado una nueva oposición en contra de esta medida gubernamental, de parte de las asociaciones gremiales de los propietarios de la tierra y de agroexportadores; a la propuesta de fijación de un nuevo salario mínimo para los trabajadores urbanos, y a una serie de anteproyectos de ley de protección social que están a punto de ser aprobadas en el Congreso de la República.

²⁷ “Acuerdo entre: la Unión del Centro Nacional y la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala cusc”, en *Prensa Libre*, 2 de agosto de 1990, Guatemala, p. 27.

acuerdos electorales con los más variados personajes y tendencias políticas.²⁸

Este experimento electoral, identificado como una política de convergencia nacional de amplio espectro, bien podría significar un intento de fusión del agua con el aceite, en donde, a la hora de hacer gobierno muy probablemente prevalecerían los intereses conservadores por sobre las demandas de los sectores populares mayoritarios. A este respecto, conviene recordar que la representación de un movimiento político auténticamente popular, es producto de la toma de conciencia de sus propias bases y de una estrategia asumida en conjunto, y no de la decisión individual de quienes, por ejercer algún nivel de dirección, creen poseer el derecho a realizar convenios en su nombre.

El Partido Revolucionario (PR), uno de los partidos con mayor presencia histórica, ha vivido una serie de conflictos internos que amenazan con imposibilitar su participación en estas elecciones. Desde fines del año pasado, cuando se adelantó a postular candidato presidencial, surgieron en su interior tres facciones enfrentadas por sus posiciones respecto de la definición de su perfil electoral. Una de ellas, la llamada "vieja guardia", vinculada con los intereses del sector conservador, buscó establecer una alianza con el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), tratando de consolidar en "la derecha" a un partido que se autoproclama heredero de la revolución de octubre de 1944. Otra, busca la consolidación de una candidatura aparentemente ligada a los intereses del partido gobernante, dirigida por un ex-miembro del MLN de reciente ingreso a este partido; y una tercera impugna los resultados de la última asamblea nacional partidista y pone en peligro la posibilidad de su participación electoral.

Ante toda esta incertidumbre, imprecisión y oportunismo, existe la preocupación de que aparezca de nuevo la amenaza de destruir la institucionalidad democrática. Preocupa también el recrudecimiento de la violencia y las modalidades de enfrentamiento que han caracterizado a este proceso y los recientes cambios en el alto mando del ejército han sido interpretados como efecto del traslado de la competencia electoral en el interior de las fuerzas armadas.²⁹

²⁸ En esta plataforma electoral se han reunido personajes de variados orígenes en su trayectoria política: un general retirado del ejército, que se opuso a los excesos de poder del general Ríos Montt en 1983; un ex-militante de los grupos juveniles de choque del Partido Revolucionario; un ex-rector de la Universidad Francisco Marroquín, centro de difusión de la doctrina liberal, nominado como su candidato a la vicepresidencia; un grupo de ex-miembros del partido Movimiento de Liberación Nacional (MLN); los abogados defensores de los militares involucrados en los intentos de golpe de Estado del 11 de mayo de 1988 y del 9 de mayo de 1989; un ex-ministro del gobierno demócrata cristiano; y los miembros de la Central Auténtica Nacionalista (CAN), uno de los soportes partidarios del ex-presidente Carlos Arana Osorio (1970-1974).

²⁹ El reciente e inesperado cambio del jefe del Estado Mayor de la Defensa, provocó una serie de conjeturas en relación a si esta decisión del alto mando militar

Las propuestas de programas de gobierno son prácticamente desconocidas; los proyectos económicos son casi totalmente iguales; se postulan personajes sin mayor experiencia política, y en una sociedad que vive aliñada por sistemáticos estímulos hacia el consumo irracional de imágenes, marcas y productos, el fenómeno de la publicidad es dominante. De este modo, se teme que “las esperanzas, los anhelos de un porvenir mejor, se conviertan en decepciones, frustraciones y acciones negativas, que pudieran hacernos retroceder en la historia, perdiendo el corto espacio alcanzado en la búsqueda de una verdadera democracia”.³⁰

5. LOS ESCENARIOS POSIBLES

El análisis de las candidaturas propuestas y la estimación de sus fuerzas electorales, nos ha permitido configurar algunos escenarios posibles para el momento de la definición del proceso electoral. Hemos efectuado un resumen de los principales argumentos del discurso partidario, recogidos de las declaraciones públicas efectuadas por los candidatos o por sus voceros oficiales (cuadro 11).

Es posible que existan programas de gobierno que elaboran o amplían estos contenidos, pero nuestra idea es destacar la información que llega al ciudadano común y corriente, a fin de identificar el mensaje que servirá de estímulo para la definición de su voto, o que incidirá en su decisión de abstenerse a participar.

También incluimos las propuestas divulgadas por los grupos revolucionarios en la clandestinidad, ya que representan otra opción de discurso político en este proceso electoral, que creemos es conveniente contrastar con las visiones partidarias.

Somos de la opinión que las categorías de izquierda, centro y derecha, ya no son suficientes para explicar una realidad política tan compleja como la nuestra. Por ello, hemos intentado clasificar a las organizaciones que estarán presentes en el ambiente político, con base en criterios derivados a partir del análisis de sus propuestas, de su autoubicación ideológica, o de las evidencias de su actuación histórica (cuadro 12).

Estamos conscientes de que esta ubicación en ningún momento pretende encasillar a la organización política, colocándole una etiqueta. Buscamos analizarla dentro de una posición comparativa en relación con un sistema de organizaciones, reconociendo que cada una de ellas y el sistema

tendría alguna conexión con probables acercamientos partidarios hacia este alto jerarca de las fuerzas armadas. Se sabe muy poco en concreto, lo que sí es evidente es el retorno a altos mandos militares de oficiales estrechamente vinculados con el presidente de la república.

³⁰ “Elecciones 1990: Llamado a la concordia y solidaridad nacional”, Arzobispado de la ciudad de Guatemala; Consejo Centroamericano para la Paz y Procuraduría de los Derechos Humanos, documento mimeografiado, 29 de agosto de 1990.

en sí poseen una dinámica de acción permanente, a partir de la cual las posiciones pueden variar de acuerdo con el momento político y la actuación histórica de las organizaciones.

Del discurso de los partidos que participan en este evento electoral, se puede derivar que los temas de campaña son:

a) Combate a la pobreza, la corrupción, la inseguridad, el excesivo gasto público, la drogadicción, el narcotráfico, la inmoralidad, la delincuencia, la subversión, el alto costo de la vida, la violencia y la pésima distribución del ingreso.

b) Programas de beneficio social y comunitario, en materia de salud, alimentación, nutrición, educación, empleo y vivienda; medicina preventiva y reforma educativa; asistencia y atención a la juventud, la niñez, los trabajadores retirados y los ancianos.

c) Solución del problema de la guerra interna. Diálogo con la subversión para su incorporación al espacio institucional; lograr la paz mediante un pacto social, e incorporar a la guerrilla al sistema político, el diálogo y la negociación.

d) Apoyo al sector productivo para lograr la justa distribución de sus beneficios; prosperidad económica; crecimiento económico como fuente de desarrollo; fomento a la libertad de comercio y a las exportaciones no tradicionales; fortalecimiento del salario mediante políticas de sanidad fiscal; entendimiento entre sectores productivo y laboral; equilibrio entre salarios y precios.

e) Instrumentar un nuevo modelo de desarrollo con igualdad de oportunidades; especial atención a los problemas de la mujer guatemalteca.

f) Modernizar la estructura agraria. Prestación de servicios al área rural; reorientar el gasto público para generar fuentes de trabajo en el interior del país; lograr la seguridad alimentaria, cubriendo la canasta básica; política agraria; protección del medio ambiente.

g) Necesidad de cambios estructurales en el sistema económico y social. Reformas estructurales en el Estado; austeridad en el gasto público; reforma administrativa; descentralización fiscal, administrativa, política y económica; replanteamiento de la política monetaria, cambiaria y crediticia.

h) Consolidar el progreso del sistema democrático. Democratizar el país con plena participación popular; organizar la nación en el marco de la autogestión.

i) Gobierno enérgico. Seguridad ciudadana; nacionalismo, justicia y equidad; gobierno de amplia base; gobierno de unidad nacional; seguridad de los sectores populares; gobierno de confianza y seguridad; respeto a los derechos fundamentales del ser humano.

j) Seguridad y confianza para la inversión nacional y extranjera. Manejo de la economía por la iniciativa privada.

k) Integración del ejército a los esfuerzos del desarrollo. Relaciones civil-militares.

l) Integración del pueblo indígena. Integración social; protección de las culturas mayas (*sic*).

m) Integración centroamericana.

n) Relación pueblo-iniciativa privada-gobierno.

Toda esta amplia temática es divulgada a través de los medios de comunicación del país, con énfasis en las carencias de la sociedad y en la incapacidad del actual gobierno para resolverlas. No existe un análisis objetivo que ubique y explique el carácter estructural de la crisis y, mucho menos, propuestas de acción factibles en el corto y mediano plazo.

El mensaje llega de acuerdo con el tipo de canal de comunicación; la barrera del analfabetismo casi generalizado en las áreas rurales del país hace inútil la propaganda escrita y destaca la utilización del mensaje oral en castellano y en dialectos locales.

El gran vacío está en las soluciones que se proponen y, más que todo, en la comprensión de su viabilidad y en la credibilidad de quienes las exponen; se da prioridad a la utilización de símbolos multicolores, canciones e imágenes que magnifican la persona de los candidatos. Es por eso que las preferencias electorales, expresadas conforme a recientes mediciones de intención de voto (cuadro 13), presentan un panorama muy poco claro: hasta el mes de julio, según sondeos de opinión efectuados a iniciativa de la Cámara de la Libre Empresa, dominaba el voto aún no definido y quienes expresaron su intención de abstenerse (49%).

La mayor aceptación (18%) fue a favor del candidato de la coalición PID-FRG-FUN; el segundo lugar lo ocupó el candidato de la UCN con 17% a su favor; la tercera opción de 9% de preferencias era para el PAN; y la cuarta, de 4% para DC. Las demás opciones no superaban, cada una, el 1% de las preferencias.

Sin la participación de la coalición PID-FRG-FUN, el sondeo de opinión determinó que la orientación de las preferencias presentaba otro tipo de espectro: 46% para los indecisos y para quienes manifestaron que se abstendrían; 24% para la UCN; 15% para el PAN; 5% para la DC, y entre el 2% y el 1% para cada uno de los participantes restantes (véase cuadro 13).

Una reciente encuesta de opinión, efectuada a fines de agosto por Gallup International Research Institute, por intermedio de CID de Costa Rica, estableció una preferencia del 30% a favor del candidato de la UCN; 28% para el postulado por la coalición PID-FRG-FUN; 12% para el PAN, y un 6% para el candidato del partido oficial. Según los resultados de esta encuesta, si no llegara a participar el candidato de la coalición PID-FRG-FUN, aumenta la preferencia del candidato de la UCN hasta un 40%, al igual que la del PAN hasta un 21%, y el candidato oficial se ubica en un 7% de las preferencias electorales.

Es evidente que los resultados de la próxima elección estarán determinados principalmente por dos factores: la orientación del voto de los indecisos y la posibilidad de participación del general Efraín Ríos Montt.

Ambos factores incidirán en el reagrupamiento de las preferencias electorales y en el establecimiento de una nueva correlación de fuerzas, que podría permitir la configuración de un bloque electoral conservador más homogéneo. A esto debemos agregar el sentimiento abiertamente antigobiernista que priva en los sectores empresariales, aunado a la falta de coincidencia de proyecto común con la Unión del Centro Nacional (UCN), pese a que el candidato a la vicepresidencia de este partido ha sido uno de los más importantes exponentes de la ideología liberal en el país.

Toda esta situación nos permite inferir que no se registrará un ganador con mayoría absoluta durante la primera elección, lo cual faculta plantearnos algunos escenarios probables:

Dos primeros escenarios, partiendo de la posibilidad de que no se autorice la participación del general Efraín Ríos Montt:

1. Que la UCN y la DCG logren ocupar los dos primeros lugares durante la primera elección.

En ese caso, creemos que las fuerzas conservadoras actuarían en contra del partido de gobierno y apoyarían la opción progresista de la UCN, facilitándole el acceso al gobierno, pero negociando el fondo y la estrategia de su futura gestión política.

2. Que las dos opciones ganadoras sean la UCN y el PAN.

Si se diera este caso, es probable que el bloque conservador lograra unificarse apoyando al PAN, contando con el apoyo de la DCG, según la especulación de la existencia de un acuerdo entre ambos partidos, para actuar en contra de la UCN y de esa forma garantizar al PAN su triunfo electoral.

Se definiría un tercer escenario si se autoriza la participación de la plataforma "no-venta" (PID-FRG-FUN):

3. Que los finalistas sean el PID-FRG-FUN y la UCN.

Esta situación estimularía la unificación de los bloques conservador y progresista, actuando en contra de la UCN, para otorgarle un nuevo triunfo electoral al general Efraín Ríos Montt.³¹

6. LOS EFECTOS EN EL SISTEMA POLÍTICO

Cualquiera que sea el resultado de las próximas elecciones, la estructura de poder y el sistema político no sufrirán mayores alteraciones. Es de esperar que se darán algunos reajustes en el bloque en el poder en función de la opción electoral ganadora, pero dentro del espacio que permitan el proyecto militar y los intereses de los agroexportadores y financieros. Por otra parte, es posible que se vean afectados algunos de los espacios de participación ya obtenidos y que, en el caso extremo de que se

³¹ Hacemos referencia a su primer triunfo electoral en 1974, no reconocido oficialmente como efecto de un fraude electoral evidente.

diera el escenario 3, se retroceda hacia esquemas similares a los experimentados durante el período 1982-1985, confirmándose la probabilidad de un autoritarismo regresivo de carácter constitucional.³²

El gobierno que se forme a partir de estas elecciones deberá enfrentarse a una crisis más profunda a todo nivel, contará con menores bases de legitimidad y no tendrá acceso a muchas fuentes de apoyo externo. En este sentido, de acuerdo con lo expuesto por Alfredo Guerra Borges, será un gobierno mucho más débil que el actual.³³

Puede anticiparse que se tratará de un gobierno conservador más a "la derecha" del actual gobierno; que independientemente del contenido de su proyecto económico, deberá enfrentarse a la vigencia de una política de *shock*, lo que lo hará asumir actitudes autoritarias, a fin de intentar controlar la reacción social de sus efectos. Deberá intentar un proyecto de modernización que le permita cierta flexibilidad de acción y, en la medida en que sea capaz de poner fin a la confrontación armada interna y aceptar sugerencias para definir consensos que orienten hacia la solución de los problemas estructurales que aquejan al país, en especial en lo referente al problema agrario, habrá una esperanza en que el sistema político guatemalteco logre superar sus recurrentes períodos convulsivos.³⁴

Los sectores sociales han reconocido la profundidad de la crisis y han manifestado su voluntad de enfrentarla; creemos que todos coinciden en aceptar, de acuerdo con la visión de la Conferencia Episcopal de Guatemala, que en la población existe un rechazo generalizado hacia el abuso de poder, la corrupción, la injusticia y la violación de los derechos humanos.³⁵

Se palpa un consenso general en que la situación social se ha deteriorado, pero también se intuye la voluntad de encontrar a través del diálogo y la negociación soluciones nacionales como recurso extremo para no perder la esperanza de construir una sociedad democrática. Esta construcción de la democracia no depende de la celebración de elecciones; éstas son necesarias pero no suficientes. Hay que tener presente que en la transición a la democracia las elecciones desempeñan un papel simbólico pero fundamental.³⁶ Más bien el logro del propósito democrático depende de si se cuenta con la suficiente apertura mental para permitir la vigencia del pluralismo y la tolerancia, colaborando en la formación de acuerdos básicos que sean expresión de vida democrática y que faculten la estabilidad

³² En los términos que expusimos en: Rosa-Granados, Héctor, *Sociología política de Guatemala: 1944-1985*; Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES); Guatemala, diciembre de 1987.

³³ Guerra Borges, Alfredo, "Guatemala 1986/89: Transición a la incertidumbre", en *Revista Polémica*, op. cit., p. 5.

³⁴ Guerra Borges, *ibidem*, p. 10.

³⁵ Conferencia Episcopal de Guatemala: Guatemala tarea de todos, en *La Hora*, 24 de agosto de 1990, Guatemala, p. 9.

³⁶ Torres-Rivas, Edelberto, *América Latina: incertidumbre y democracia*, Siglo Veintiuno, 26 de junio de 1990, Guatemala, p. 9.

política, equilibrando la frágil acción de nuestros gobiernos, frente al inmenso poder de las corporaciones militares y patronales.

Para algunos será más fácil que para otros; aquellos que pretendan imponer nuevos esquemas restrictivos a la acción organizada de la población y a la libre expresión de su voluntad democrática, buscando el retorno de situaciones que profundicen el autoritarismo y la exclusión social, serán los responsables de la muerte de la transición política y de la génesis de una nueva explosión social.

CUADRO 1

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN GUATEMALA (1944-1985)

<i>Periodo</i>	<i>Tipo de sistema</i>
1944-1954	<p><i>Fragmentación que se polariza ideológicamente:</i></p> <p>La apertura del espacio político al inicio del período, incide en el surgimiento de un pluralismo moderado ideológicamente, que evoluciona durante sus últimos años hacia una polarización ideológica con tendencia hacia los extremos (comunismo-anticomunismo).</p>
1954-1963	<p><i>Fragmentación que se despolariza ideológicamente:</i></p> <p>Ante una polarización extrema, el cierre de los espacios políticos al final del período anterior define la emergencia de una nueva fragmentación moderada, con tendencia hacia una fragmentación extrema sin polarización ideológica, por experimentarse el traslado de partidos y movimientos hacia la opción antisistema (insurgencia-anticomunismo).</p>
1963-1982	<p><i>Pluralismo limitado, ideológicamente moderado:</i></p> <p>La rigidez del espacio político incide en la eliminación de la fragmentación sin polarización ideológica, determinando un pluralismo limitado ideológicamente moderado, sin contacto con los conflictos sociales, lo que a su vez define la ampliación del campo antisistema (insurgencia-contrainsurgencia).</p>
1982-1990	<p><i>Fragmentación extrema sin polarización ideológica:</i></p> <p>El pluralismo limitado sin distancia ideológica evoluciona hacia una fragmentación extrema, producto de la nueva apertura de espacios políticos sin posibilidad para la expresión ideológica, lo cual incide en la consolidación de la opción antisistema y en el incremento de la confrontación violenta (insurgencia-contrainsurgencia recompuesta).</p>

CUADRO 2

PARTIDOS POLÍTICOS CONTENDIENTES

PROCESO ELECTORAL DE 1990

(En orden alfabético)

-
1. Alianza Popular Cinco (AP5).
 2. Partido de Avanzada Nacional (PAN).
 3. Central Auténtica Nacionalista (CAN).
 4. Partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG).
 5. Partido Demócrata (PD).
 6. Partido Democrático de Cooperación Nacional (PDCN).
 7. Frente de Avance Nacional (FAN).
 8. Frente de Unidad Nacional (FUN).
 9. Frente Republicano Guatemalteco (FRG).
 10. Frente Unido de la Revolución (FUR).
 11. Partido Institucional Democrático (PID).
 12. Movimiento de Acción Solidaria (MAS).
 13. Movimiento de Liberación Nacional (MLN).
 14. Movimiento Emergente de Concordia (MEC).
 15. Partido Nacional Renovador (PNR).
 16. Partido Republicano Guatemalteco (PREG).
 17. Partido Revolucionario (PR).
 18. Partido Socialista Democrático (PSD).
 19. Unidad Nacionalista Organizada (UNO).
 20. Unión del Centro Nacional (UCN).
-

CUADRO 3

RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES
PRATICADAS EN GUATEMALA DURANTE EL PERIODO 1944-1985,
CLASIFICADAS SEGÚN POSICIÓN DE LOS PARTIDOS CONTENDIENTES
(Cifras en miles de sufragios)

Año del evento	Sufragios totales	Posición obtenida			
		1º	2º	3º	4º
1944	302.5 100%	255.7 85% (FPL-RN)	21.0 7% (FND-PDC)	11.1 4% (PT)	8.2 3% (PSD)
1950	407.7 100%	266.8 65% (PAR-PRG-PCG)	76.2 19% (PUA)	28.9 7% (PR)	15.7 4% (FPL)
1957 *	nd	nd (MDN-PL-UPA-PLAG)	nd (RDN-PLA-PIACO-FAS)	nd (DCG)	nd
1958	492.3 100%	191.0 39% (RDN-PDN-PLN-PLA)	138.5 28% (MDN-PUA-PL-PRP-DCG)	132.8 27% (PR)	5.8 1% (?)
1966	531.3 100%	209.2 39% (PR)	148.0 28% (PID)	110.0 21% (MLN)	
1970	640.7 100%	251.1 39% (MLN-PID)	202.2 32% (PR)	126.0 20% (DCG-URD)	
1974	727.2 100%	299.0 ¹ 41% (MLN-PID-CAO)	228.1 31% (DCG-FURD-PRA)	143.0 20% (PR)	
1978	652.1 100%	263.0 ² 40% (PR-PID-CAN)	221.2 34% (MLN-FUN)	167.9 26% (DCG-FUR)	
1982 ⁴	1 074.4 100%	377.8 ³ 35% (PR-PID-FUN)	274.2 26% (MLN)	220.2 21% (DCG-PNR)	98.7 9% (CAN)
1985 3/nov.	1 907.8 100%	648.8 34% (DCG)	339.7 18% (UCN)	231.4 12% (PDCN-PR)	211.0 11% (MLN-PID)
1985	1.800 ³ 100%	1 133.5 63% (DCG)	524.3 29% (UCN)		

¹ Según información del Frente Nacional de Oposición (DCG-FURD-PRA), los resultados verdaderos fueron: DCG: 335.2 (51%); MLN-PID-CAO: 210.0 (32%); PR: 114.1 (17%).

² Resultados evidentemente fraudulentos, sin posibilidades de comprobar los verdaderos.

³ Resultados pretendidamente fraudulentos; elección anulada después del golpe de Estado del 23 de marzo de 1982.

⁴ Se consignan los resultados que sirvieron de base al Congreso de la República para celebrar la elección de segundo grado; el 11 de marzo de 1982 en el *Diario Oficial* fueron publicados otros resultados: PR-PID-FUN: 379.1; MLN: 275.5; DCG-PNR: 221.8; y CAN: 99.0.

* Elecciones anuladas el 24 de octubre de 1958; los datos no disponibles.

CUADRO 4

SUCESIÓN PRESIDENCIAL EN GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO 1944-1985

Período	Nueva Consti- tución ¹	Golpe de Estado ²	Jefes de Estado o presiden- tes pro- visorios ³	Juntas de gobierno ⁴	Elecciones	
					Constitu- yentes o plebisci- tos ⁵	Presiden- ciales ⁶
1944-1954	1	1	1	1	1	2
1954-1963	1	3	3	5	2	2
1963-1982	1	1	-	1	1	5
1982-1985	1	1	2	-	1	2
Totales	4	6	6	7	5	11

¹ 1944, 1956, 1965 y 1985.

² 27 de junio de 1954; 27 de julio de 1957; 24 de octubre de 1957; 31 de marzo de 1963; 23 de marzo de 1982; y 8 de agosto de 1983.

³ Incluye a Carlos Enrique Díaz (1954); Carlos Castillo Armas (1954); Guillermo Flores Avendaño (1957); Efraín Ríos Montt (1982), y Óscar Humberto Mejía Víctores (1983).

⁴ 20 de octubre de 1944; 27 de junio de 1954; 29 de junio de 1954; 5 de julio de 1954; 7 de julio de 1954; 24 de octubre de 1957; y 23 de marzo de 1982.

⁵ Incluye un plebiscito celebrado en 1954 y las elecciones para integrar Asamblea Nacional Constituyente en 1944, 1956, 1965 y 1985.

⁶ Elecciones Generales de 1945, 1951, 1957, 1958, 1966, 1970, 1974, 1978, 1982, noviembre de 1985 y diciembre de 1985.

GOBERNANTES GUATEMALTECOS POR SECTOR DE ORIGEN DURANTE EL PERÍODO 1944-1985

Clase de gobernante	Militares	Civiles	Totales
Presidentes:			
Electos	7	3	10
Provisionales ¹	2	-	2
Por nombramiento ²	1	-	1
Jefes de Estado ³	2	-	2
Miembros de juntas de gobierno	19	1	20
Totales	31	4	35

¹ Luis Arturo González López (1957) y Guillermo Flores Avendaño (1957).

² Efraín Ríos Montt (1982).

³ Enrique Peralta Azurdia (1963) y Óscar Humberto Mejía Víctores (1983).

CUADRO 5

PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DURANTE EL PERIODO 1944-1985, ELECTOS MEDIANTE CONSULTAS POPULARES, SEGÚN % DE LEGITIMIDAD OBTENIDO

<i>Año del evento</i>	<i>Nombre del candidato electo</i>	<i>Origen</i>	<i>Sufragios obtenidos</i>
			<i>Sufragios emitidos (en %)</i>
1945	Juan José Arévalo Bermejo	Civil	85%
1950	Jacobo Arbenz Guzmán	Militar	65%
1958	Miguel Ydígoras Fuentes	Militar	39%
1966	Julio César Méndez Montenegro	Civil	39%
1970	Carlos Manuel Arana Osorio	Militar	39%
1974 *	Kjell Eugenio Laugerud García	Militar	41%
1978 *	Fernando Romeo Lucas García	Militar	40%
1982 *	Ángel Aníbal Guevara Rodríguez	Militar	35%
1985 ¹	Vinicio Cerezo Arévalo	Civil	34%
1985 ²	Vinicio Cerezo Arévalo	Civil	63%

* Conforme a los resultados oficiales cuestionados ampliamente por manejo fraudulento del escrutinio; las elecciones de marzo de 1982 fueron anuladas posteriormente al golpe de Estado del 23 de marzo del mismo año y, en consecuencia, el general Ángel Aníbal Guevara Rodríguez no llegó a tomar posesión del cargo.

¹ Primera elección del 3 de noviembre.

² Segunda elección del 8 de diciembre.

NOTA: No se incluye al coronel Carlos Castillo Armas por haber sido electo mediante plebiscito en agosto de 1954 y no en elecciones generales en donde se registraran otras opciones presidenciales.

CUADRO 7

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
CONTENDIENTES EN 1990

Partido	Años	Eventos electorales	Años				
			+25	+20	-15	-10	-5
DCG	35	10					
PR	33	9					
MLN	30	8					
FUR	30 ¹	4					
PID	26	7	5				
CAN	20 ²	5					
FUN	20	4		2			
PNR	14 ³	3					
PSD	12 ⁴	1			2		
UCN	7	3					
PDCN	7	2					
AP5	6 ⁵	1				4	
MEC	7	2					
PAN	5 ⁶	1					
UNO	4	1					
MAS	4	1					
PD	4	1					
FAN	1	1					
FRG	1	1					
PREG	1	1					7

¹ Sus antecedentes son la URD y el FURD, separados del PR en 1958; fue inscrito hasta en 1979.

² Sus antecedentes fueron el APA y el CAO en 1969; fue inscrito en 1979.

³ Formado en 1976 e inscrito hasta en 1978.

⁴ Su antecedente es el PRA, grupo separado del PR en 1972; fue inscrito hasta en 1985.

⁵ Su antecedente fue el FCD5 en 1984.

⁶ Comité Cívico desde 1985; inscrito en 1989.

CUADRO 8

EVOLUCIÓN DEL MULTIPARTIDISMO EN GUATEMALA DURANTE
EL PERÍODO 1944-1985 SEGÚN SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
EN EL TOTAL DE SUFRAGIOS EMITIDOS EN CADA EVENTO ELECTORAL

Año del evento	Partidos inscritos	% de sufragios obtenidos				
		-5%	+5%	+10%	+20%	+40%
1944	6	2	2 ¹			2 ²
1950	6	1	1	1		3 ³
1958	11	1			10 ⁴	
1966	3				3	
1970	4				4 ⁵	
1974	4				2 ⁶	2 ⁷
1978	5				3 ⁸	2 ⁹
1982	7		1		6 ¹⁰	
1984 *	17	10 ¹¹	3	4 ¹²		
1985 3-nov.	12	5 ¹³	1	5 ¹⁴	1	
1985 8-dic.	2				1	1

¹ Coalición FND-PDC.

² Coalición FPL-RN.

³ Coalición PAR-PRG-PCG.

⁴ Incluye las coaliciones RDN-PDN-PLN-PLA y MDN-PUA-PL-PRP-DCG.

⁵ Incluye las coaliciones MLN-PID y DCG-URD, este último movimiento político no inscrito como partido.

⁶ Incluye la alianza DCG-FURD-PRA; los dos últimos fueron movimientos políticos que no estaban inscritos como partidos.

⁷ Incluye la coalición MLN-PID-CAO, este último no inscrito como partido.

⁸ Incluye las coaliciones MON-CAN y la alianza DCG-FUR, este último no inscrito como partido.

⁹ Incluye la coalición PR-PID.

¹⁰ Incluye las coaliciones PR-PID-FUN y la DCG-PNR.

¹¹ Incluye la coalición FDP-CND.

¹² Incluye la coalición MLN-CAN.

¹³ Incluye la coalición PUA-MEC-FUN.

¹⁴ Incluye las coaliciones MLN-PID y PDCN-PR.

GUADRO 9

**COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN GUATEMALA
DURANTE EL PERÍODO 1944-1990**
(Cifras en millones de habitantes)

<i>Año del evento</i>	<i>Población total (PT)</i>	<i>Electorales potenciales (EP)</i>	<i>Electores inscritos (EI)</i>	<i>Sufragios emitidos (SE)</i>	<i>% (SE/EI)</i>
1944	2.4	1.1	0.3	0.3	98
1950	3.0	1.4	0.6	0.4	72
1958	3.6	1.5	0.7	0.5	67
1966	4.6	2.1	0.9	0.5	56
1970	5.2	2.4	1.2	0.6	54
1974 ¹	5.9	2.5	1.6	0.7	46
1978 ²	6.6	3.1	1.8	0.7	36
1982 ³	7.3	3.5	2.4	1.1	46
1984	7.7	3.7	2.6	2.0	78
1985 ⁴	8.0	3.8	2.8	1.9	69
1985 ⁵	8.0	3.8	2.8	1.8	65
1990 ⁶	9.2	4.4	3.2	2.3 ⁸	72
1991 ⁷	9.2	4.4	3.2	2.2 ⁹	69

¹ Se efectuó fraude electoral.

² Se efectuó fraude electoral.

³ Se efectuó fraude electoral.

⁴ Elección del 3 de noviembre de 1985.

⁵ Elección del 8 de diciembre de 1985.

⁶ Cifras estimadas según tendencia histórica.

⁷ Cifras estimadas según tendencia histórica.

⁸ Hipótesis de la máxima participación esperada.

⁹ Hipótesis de la máxima participación esperada.

FUENTE: Las cifras de población corresponden a publicaciones de la Secretaría General de Planificación Económica. Las cifras electorales, a publicaciones del Tribunal Supremo Electoral.

CUADRO 10

CANDIDATOS POSTULADOS POR PARTIDOS POLÍTICOS
 PROCESO ELECTORAL DE 1990
 (Según la fecha de postulación)¹

<i>Partido</i>	<i>Fecha</i>	<i>Nombres</i>	<i>Inscripción</i>
PID		José Efraín Ríos Montt	Aprobada ¹
FRG	29 julio	Harris Whitbeck Piñol	
FUN			
PAN	5 agosto	Álvaro Arzú Irigoyen Fraterno Vila Betoret	Aprobada
MLN	11 agosto	Luis Ernesto Sosa Ávila	Aprobada ²
FAN		Luis David Eskenasy	
MAS	11 agosto	Jorge Serrano Elías Gustavo A. Espina Salguero	Aprobada
FUR	12 agosto	Leonel Hernández Cardona Raúl Horacio Montenegro	En trámite
DCG	12 agosto	Alfonso Cabrera Hidalgo Marco Antonio Villamar C.	Aprobada
UCN	15 agosto	Jorge Carpio Nicolle Manuel Ayau	Aprobada ³
PSD	19 agosto	René De León Schlotter	En trámite
AP5		Aracely Conde de Paiz	
MFC	26 agosto	Benedicto Lucas García Héctor A. Guerra Pedrosa	Aprobada
PR	26 agosto	José Ángel Lee Duarte Carlos Gallardo Flores	Aprobada ⁴
PNR	26 agosto	Fernando Leal Estevez Kurt Muller	En trámite
PDCN	2 septiembre	José Fernández González Adolfo Putzeys	En trámite
PD	2 septiembre	Jorge Reyna Castillo Carlos Torres	En trámite

¹ El candidato de esta coalición fue declarado inelegible según el artículo 186, inciso a), de la Constitución Política de la República. Fue inscrito por amparo provisional decretado por la Corte Suprema de Justicia el 12 de septiembre último.

² A este candidato también se le podría aplicar el mismo artículo 186, inciso c), por tratarse del cuñado del general Efraín Ríos Montt.

³ Este candidato podría ser declarado inelegible si el presidente de la república abandona el territorio nacional y asume la presidencia su hermano el vicepresidente Roberto Carpio Nicolle.

⁴ La última asamblea nacional de este partido fue impugnada ante el Registro de Ciudadanos, habiendo serias dudas de que pudiera participar en las próximas elecciones debido a los múltiples problemas internos por los que atraviesa; finalmente, el 17 de septiembre del presente año fue autorizada su inscripción.

CUADRO 11

ELEMENTOS DEL DISCURSO PARTIDARIO
CAMPAÑA ELECTORAL DE 1990

PARTIDO REVOLUCIONARIO (PR)

1. Combate a la corrupción.
2. Reducción y racionalización del gasto público para disminuir el déficit fiscal.
3. Apoyo al sector productivo para elevar la producción e incidir en la distribución justa de sus beneficios.
4. Apoyo a entidades estatales de beneficio social.
5. Programas de beneficio social y comunitario.
6. Concordia, concertación y organización popular.

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRÁTICO (PSD)

1. Solución del problema de la guerra interna.
2. Instrumentación de un nuevo modelo de desarrollo.
3. Modernización de la estructura agraria, rompiendo con el latifundio ocioso e improductivo.
4. Reforma administrativa para combatir la corrupción e ineficiencia estatal.
5. Apertura de nuevos mercados mediante la industrialización.
6. Recuperación de valores morales.
7. Organización civil.
8. Bienestar social.
9. Política internacional.
10. Logro de la paz mediante un pacto social.
11. Necesidad de cambios estructurales en el sistema social y económico. Necesidad de grandes transformaciones económicas y sociales.

PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)

1. Consolidación del progreso del sistema democrático.
2. Prosperidad económica.
3. Igualdad de oportunidades para el desarrollo del individuo; salud y educación.
4. Gobierno enérgico; libertad con seguridad y orden.
5. Lucha contra la droga y el narcotráfico.
6. Protección del medio ambiente.

UNIÓN DEL CENTRO NACIONAL (UCN)

1. Honradez absoluta; lucha contra la corrupción.
2. Lucha contra las drogas.
3. Lucha contra la subversión y la delincuencia; seguridad ciudadana.
4. Lucha por la justicia.
5. Lucha contra el alto costo de la vida.
6. Seguridad y confianza para la inversión nacional y extranjera.
7. Reforma estructural: economía, social de mercado; modernización del Estado; descentralización fiscal, administrativa, política y económica.
8. Prioridades: salud, educación, régimen fiscal, carreteras, producción, empleo, vivienda y medio ambiente.
9. Democratización del país con plena participación popular.
10. Convergencia nacional cuyo punto de apoyo es el centro.

CUADRO 11 (Continuación)

ELEMENTOS DEL DISCURSO PARTIDARIO CAMPAÑA ELECTORAL DE 1990

MOVIMIENTO EMERGENTE DE CONCORDIA (MEC)

1. Nacionalismo, justicia y equidad.
2. Austeridad en el gasto público.
3. Diálogo con la guerrilla; pacificar el país.
4. Integración del ejército en apoyo a las políticas de gobierno y a la búsqueda del desarrollo del país.

MOVIMIENTO DE ACCIÓN SOLIDARIA (MAS)

1. Paz total y social; paz con amor.
2. Justicia.
3. Que todo el pueblo viva con dignidad.
4. Fortalecimiento del salario mediante políticas de sanidad fiscal.
5. Búsqueda de la paz a través del respeto a la legalidad del país; incorporar la guerrilla al sistema político.

PLATAFORMA NO-VENTA (PID-FRG-FUN)

1. Su programa de gobierno es la Constitución de la República.

DEMOCRACIA CRISTIANA GUATEMALTECA (DCG)

1. Ganar la paz mediante el diálogo y la negociación.
2. Integración social del pueblo indígena; incorporar las etnias indígenas a la sociedad.
3. Relaciones civil-militares.
4. Política macroeconómica real.
5. Entendimiento entre el sector productivo y el laboral, mediante un pacto social.
6. Proyecto centroamericano.
7. Gobierno de amplia base.
8. Reivindicación de la austeridad y honradez al servicio público.
9. Proceso de incorporación e integración nacional para enfrentar el déficit educativo, de salud y vivienda.
10. Superación del nivel de los servicios en el área rural.
11. Satisfacción de las necesidades prioritarias de la población para combatir la extrema pobreza.
12. Organización del país en el marco de la autogestión.
13. Gobierno de unidad nacional.
14. Reforma administrativa del aparato estatal, actualmente deficiente y burocratizado.
15. Nueva orientación del gasto público, su reducción y racionalización hacia la acción productiva y la generación de fuentes de trabajo y del desarrollo en el interior del país.

CONVENIO DCG CON SECTORES SOCIAL DEMÓCRATAS

1. Diálogo con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URN).
2. Integración social.

CUADRO II (continuación)

ELEMENTOS DEL DISCURSO PARTIDARIO
CAMPAÑA ELECTORAL DE 1990

3. Unidad pueblo-ejército.
4. Reconocimiento de la pésima distribución del ingreso, que ha contribuido a confrontar y polarizar a la sociedad.
5. Mejoramiento de la vida urbana y protección al patrimonio cultural y ecológico.
6. Seguridad alimentaria (canasta básica).
7. Ampliación de relaciones con el mundo y lucha por un nuevo orden económico internacional.
8. Acuerdo de cooperación nacional que beneficie a los sectores más desposeídos del país y los incorpore al proceso económico, buscando un equilibrio entre salarios y precios.
9. Medicina preventiva y reforma educativa.
10. Promoción de la integración centroamericana.
11. Instrumentar aspectos de seguridad en beneficio de las mayorías.

MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL-FRENTE DE AVANCE NACIONAL (MLN-FAN)

1. Seguridad.
2. Manejo de la economía por la iniciativa privada.
3. Crecimiento económico como fuente de desarrollo.
4. Solución del caso de Belice.
5. Relación pueblo-iniciativa privada-gobierno.
 - 5.1. Austeridad en el gobierno.
 - 5.2. Lucha contra la corrupción administrativa.
 - 5.3. Seguridad ciudadana.
6. Gobierno de unidad nacional.

UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNCG)

La solución pacífica de la problemática nacional significa agotar todas las instancias para:

1. Superar el atraso, la dependencia, miseria, ignorancia, opresión, represión, discriminación y terror a que ha sido sometido por siglos el pueblo guatemalteco.
2. Entender que la solución pacífica de la problemática nacional tiene que pasar por la solución política del conflicto armado interno.
3. Lograr la coincidencia y conciencia de la mayoría de la sociedad guatemalteca, en cuanto a las causas históricas y estructurales que generaron la guerra.
4. Construir una democracia funcional y participativa, incorporando a todos los sectores sociales y estableciendo una verdadera institucionalización democrática.

Democratizar la sociedad guatemalteca supone efectuar los cambios institucionales siguientes:

1. Suprimir los aparatos de seguridad, las patrullas de autodefensa civil y los polos de desarrollo.
2. Abolir y derogar los decretos-leyes emitidos al final del gobierno militar (finales de 1985 y principios de 1986).
3. Reorganizar, suprimir e investigar los órganos policíacos y de represión y supe-ditar irrestrictamente los órganos de seguridad y policía al organismo judicial.
4. Definir y asignar el papel que le corresponde al Estado en el desarrollo económico del país.

CUADRO II (continuación)

ELEMENTOS DEL DISCURSO PARTIDARIO
CAMPAÑA ELECTORAL DE 1990

- 4.1. Promover la reforma a la Constitución para cambiar el carácter del Estado guatemalteco.
- 4.2. Reformar el papel que se le asigna al ejército.
5. Cambios y modernización de la estructura económica del país:
 - 5.1. Racionalizar el uso eficiente de la tierra, priorizando el abastecimiento interno de los productos básicos de consumo popular.
 - 5.2. Promover la productividad de los cultivos más rentables para la nación.
 - 5.3. Ampliar el mercado interno y elevar la capacidad adquisitiva de la población para mejorar sus condiciones de vida.
 - 5.4. Ampliar y desarrollar el comercio internacional en el interés nacional.
 - 5.5. Derecho a la propiedad privada en función social.

Las anteriores son condiciones para el desarrollo industrial y comercial de Guatemala.

6. Reconocer la vigencia política del pueblo indígena:
 - 6.1. Establecer una adecuada representación política de los diversos grupos étnicos del país, en todos los organismos de elección popular.
 - 6.2. Desaparecer la opresión, la explotación y la discriminación.
7. Participación integral de la mujer en la dinámica social y en la construcción de la nueva sociedad.

En cuanto a las elecciones opinan que:

1. No es por este medio como se va a alcanzar la solución política del conflicto armado.
2. Constituyen un mecanismo funcional de la democracia y una de las formas de expresión de la voluntad popular.
3. Su legitimidad depende de que se realicen en una sociedad sin persecución, sin violación sistemática a los derechos humanos; en donde todos los sectores políticos y sociales del pueblo puedan organizarse y expresarse libremente y plantear, sin ser reprimidos, sus justas demandas económicas y sociales.
4. El proceso electoral actual no es un mecanismo adecuado para expresar la voluntad soberana del pueblo de Guatemala; mientras no se concreten los cambios propuestos, no habrá condiciones para obtener el consenso social que sustente a un Estado democrático.

PARTIDO GUATEMALTECO DEL TRABAJO (PGT) Y OCTUBRE REVOLUCIONARIO (OR)

Exigir como mínimo:

1. Alto a las desapariciones, las ejecuciones extrajudiciales, la práctica de la tortura y toda forma de represión.
2. Plena vigencia del estado de derecho.
3. Solución política del conflicto armado interno y la desmilitarización de la vida nacional.
4. Cese de toda forma de opresión y discriminación étnica y cultural.
5. Política en defensa de la economía popular, del empleo y por la recuperación del poder adquisitivo del salario.
6. Reforma tributaria democrática; administración honesta y eficiente de los recursos del país; dar prioridad al gasto público en los renglones de salud, educación y vivienda y combate efectivo a la corrupción y el narcotráfico.
7. Renegociación de la deuda exterior y pleno ejercicio de la soberanía nacional.
8. Estímulo a la integración centro y latinoamericana; apoyo a la paz y distensión en Centroamérica; defensa activa de los principios de autodeterminación y de no intervención.

CUADRO 12

UBICACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN SU CONCEPCIÓN
 IDEOLÓGICA Y PRÁCTICA HISTÓRICA
 (Proceso electoral de 1990)

<i>Anti-sistema</i>	<i>Revolucionarios</i>	<i>Reformistas</i>		<i>Progresistas</i>			<i>Conservadores</i>	
FGT		FUR	PSD	AP ⁵	DCG	UNO	PAN	MLN
OR					UCN	CAN	MAS	FAN
					PNR	PD	MEC	FRG
					PR			PID
					PDCN			FUN
								PREG
I z q u i e r d a					D e r e c h a			
Revolucionarios					Neoliberales			
Socialdemócratas					Liberales-ortodoxos			
Social-cristianos					Nacionalistas			
Demócrata-cristianos								

Conservadores: representan los intereses de los grandes propietarios de la tierra, de los agroexportadores y de los sectores financieros vinculados con el capital transnacional.

Actúan como principales defensores del sistema político vigente, desarrollando estrategias políticas que se ubican, según la coyuntura que se vive, desde la represión selectiva hasta la violencia indiscriminada.

Progresistas: representan los intereses del sector capitalista nacional en sus fracciones industrial, comercial y financiera, identificándose con el proyecto de modernización del sistema económico y político.

Reformistas: dicen representar los intereses de las capas medias urbanas, profesionales independientes no vinculados orgánicamente hacia el capital, y trabajadores asalariados urbanos y rurales.

Orientan su acción política hacia el proyecto de reforma sustancial del modelo económico y del proyecto político vigente.

Revolucionarios: se plantean como vanguardia ideológica y política de los sectores mayoritarios de la población (trabajadores manuales, campesinos y pobladores de asentamientos populares urbanos), actuando como soportes de la propuesta de transformación estructural de la sociedad y de sus instituciones.

Dado el cierre de los espacios para la expresión y consolidación de este tipo de proyectos, sus estrategias se definen en la acción clandestina, llegándose en determinadas coyunturas a la utilización de medidas de hecho y aun de la violencia, trasladando su acción política hacia el espacio anti-sistema.

Antisistema: presenta una posición de enfrentamiento a la autoridad establecida, cuestionando su legitimidad y adoptando estrategias orientadas hacia la transformación violenta del sistema y de sus instituciones.

Los movimientos revolucionarios que desde 1954 actúan en el espacio antisistema, recientemente han iniciado negociaciones políticas con diversos sectores de la sociedad guatemalteca, a fin de considerar la posibilidad de su incorporación al espacio institucional del sistema, conforme a criterios que hemos incluido en el cuadro 11.

CUADRO 13

DISTRIBUCIÓN DE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES
SEGÚN DECLARACIONES DE INTENCIÓN DE VOTO
(Proceso electoral de 1990)

Candidato	Con Ríos Montt			Sin Ríos Montt	
	Marzo	Mayo	Julio	Mayo	Julio
Jorge Carpio N. (UCN)	16%	21%	17%	30%	24%
E. Ríos Montt (PID-FRG-FUN)	11%	19%	18%	—	—
Álvaro Arzu I. (PAN)	8%	8%	9%	14%	15%
Alfonso Cabrera H. (DCG)	7%	4%	4%	7%	5%
René De León S. (PSD-AP5)	1%	1%	1%	1%	2%
Jorge Serrano E. (MAS)	1%	1%	1%	3%	2%
Manuel Ayau * (EX-MLN-PD)	2%	2%	1%	4%	2%
Benedicto Lucas G. (MEC)	0%	0%	0%	1%	1%
Quien apoye Ríos M.	—	—	—	4%	3%
Otros	1%	1%	1%	—	—
Indefinidos	38%	31%	39%	27%	36%
Ninguno	14%	12%	10%	10%	10%

FUENTE: Guatemala, elecciones 1990 IV y V; publicaciones de la Cámara de la Libre empresa, en *Siglo XXI* del 1 de junio de 1990, p. 3; del 3 de agosto de 1990, p. 40; y en *La Hora* del 3 de agosto de 1990, p. 9.

* Manuel Ayau pasó a formar parte del proyecto electoral de la UCN y fue proclamado su candidato a la vicepresidencia.

Según encuesta de *Gallup International Research Institute*, a fines de agosto un 30% favorecía a Carpio Nicolle, un 28% a Ríos Montt, un 12% a Álvaro Arzú y un 6% a Cabrera Hidalgo.